

Memoria

1791



Memoria. y Fervor. & Publicacion.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Yo el Sr. Dn. Juan de la Cueva y Portillo Notario de Hermandad del Ayuntamiento de N.tra Señora de la Capital de este Reyno, y Actuario de la Comision, en q. el Sr. Dn. Luis de Alva Coronado, Alcaide de la Real y Militar de la dha Capital se halla entendiendo en esta de Memoria en Vto & despacho lo referido al efecto p. la Publicacion y Fervor, de la Constitucion politica de la Monarquia en ella y la dha de dho Sr. Dn. Establecimiento de un Ayuntamiento, y otros puntos q. abraza Certifico p. testimo. alor Pres. q. el presente Viceroy, Como en esta citada Vta de Memoria tubo efecto la publicacion de la mencionada Constitucion en los dias de ayer, y el presente Con la solemnidad prescrita en esta Plaza mayor, Como en la Iglesia Parroq. qual se acredita de los actas repetidos q. copiados ala letra dicen asi—

Mir. & Publicacion: En la Vta de Memoria expresada dia Veintey dos de Octubre, y año citado: Siendo la hora señalada salieron los Srs. de las Casas de la Plaza asistidos de d. Sr. Fernando Chacon, y el d. Sr. Dn. Bartolome Lopez Pelaez, Juan Corillo, Romero, y Fr. Juan Mayoral, y

Sr. D. Alonso Rey, Don Clemente Jimenez, Nicomedes
 Lopez Plaza, Sebastian Moreno, E. Torres, Mi-
 guel Martinez, Antonio Martin de Pedro Alonso,
 y Pedro Melchior Alcaide. Excmo. Caudillo de Ayun-
 tam. D. Xerardo, el Doctor D. Don Candido Alen-
 nafiel, y D. Don Alonso Rey Cura Parroco y Rector
 del Cav. Ecles. D. Melchior Fern. Mayoral, y
 D. Man. Munoz Alcaide, D. Joa. Vtel, D.
 Mig. Nunez Cacho, D. Lorenzo Vellon, D. Bern-
 nardo Velaz, D. Antonio Trías, D. Franc. San-
 cia, y D. Eusebio Renter, D. Rafael Pascio, y D.
 Juan Abad pres. de Regulares y Regulares, Mon-
 señor Friar de Milara, Antonio Nunez Cacho,
 Juan San. Marcos, Pedro Antonio Morales,
 Man. Munoz Alcaide, y otras varias Person.
 y la demas el Cmo. Dispensando al de Ayuntamiento
 miento, Comitentes en la Plaza mayor, Cuya
 fachada de los balcones, o galeria q. hace frente
 adha Plaza Publica, se hallaba colocada de dos
 marcos decentes. adonde, Colocado en su terreno
 un Monarcho de una Catolica Monarca D. Juan Sep.
 y reunidas en ellas p. su Capacidad todas las
 y Judicadas Personales, y otras muchas de Nacion
 de los del primer orden q. igualmente Concurrian
 con, haciendo lo tamb. en la dicha Plaza una fue



Para despachos de oficio quatro m^{as}.

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Siendo como los ocho y media de la mañana salí de
ellas para la única Iglesia Parroq^l de esta V^a en la
qual se hallaba todo dispuesto, y preparado para la
celebración de la Función de Santa Cecilia y habien-
do entrado en ella, y colocado en mi respectivo asien-
to se dio principio a dicha Misa, exponiéndome al S^o
Sacramentado, y antes del Ofertorio, de los celebrantes
tomo la constitución política de la Monarquía Espa-
ñola preparada al efecto, la leí y entregándomela
amén el pres^{te} Ecles^o, la Reali de Churruarín, Vere
tambien y que sobre mi Caxera, y pasando con
ella al pulpito di principio a su lectura con la
de los H^{os} Decretos de las Cortes Reales y Extraord^{as}
y habiéndola concluido, el precitado S^o Curad^o Puro
co Doctor D^o Fr^o Candido Penafiel, hizo al Audi-
torio una enérgica Oportuⁿ analoga a las Circunstanc-
cias del dia y fenecidas Continuo la Misa hasta
su conclusión, en cuyo estado ref^o D^o Com^o tomo
dicha Constit^u y el libro de los Santos Evangelios en
terroq^o al Pueblo y sero dijo así: Pax sit p^o D^o deo
y p^o los Santos Evangelios guardad la constit^u
política de la Monarquía Española sancion^{da} p^o



Para despachos de mil y quatro mil.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Los Corres Reales y Encomiendas. A la Nación y Ser Fiel al
Rey: a q. respondieron subscribiamos. L. Puro: Comandante
de Despues el Fe deum: todo conforme a lo prevenido en
el R. Decreto de las mismas Cortes Reales y Encomiendas
de diez y ocho de Mayo del año Com. de. Como que
se concluyo tan solemne Acto, el qual mando de su
se estampare p. Diti. Sacandose de el y de la autencia
p. mi el pres. Escribo Notario de Reing los Testimonios
q. se hallaban prevenidos, y lo firmo de q. doy fe - Luis
de Vllod - Arremi: Leandro de la Cabada y Portilla
Las Permentas Diti. tambien Literales. Con Sur oai
finalis obaantes en el Excmo. R. de Comisiones por
hacia en mi poder de q. doy fe y a q. me remito: En
ya Vrs y delomandado Ligno y firmo el pres. En
la remembrilla a. y fue de Otab. de mil ochoc.
Doce



Leandro de la Cabada
y Portilla